



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 17 NOV 2023

Expediente N° 12.229/2016.-

Resolución N° CA-SO-113/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-006/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se prorroga la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Química Biológica**" y "**Optativa I: Química Inorgánica**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prorroga a la Lic. María Eugenia Aparicio, en la categoría Suplente en lugar de Temporario, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-170/2022 y N° CS-475/2022, incluidas en la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Química Biológica**" y "**Optativa I: Química Inorgánica**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.



[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388


"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° 12.229/2016.-
Resolución N° CA-SO-113/2023.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-170/2022 y N° CS-475/2022, incluidas en la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Coordinadora de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Eep. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNDA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA